



AYUNTAMIENTO DE MAJADAS

ANUNCIO de 1 de julio de 2022 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 3 del Plan General Municipal. (2022081144)

En la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el 30 de junio de 2022, el Pleno de la Corporación, acordó aprobar provisionalmente la modificación n.º 3 del Plan General Municipal en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 g) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en consonancia con la disposición transitoria segunda apartado 3, toda vez que concurren los requisitos legalmente establecidos para la adopción del acuerdo de aprobación provisional por el órgano municipal competente de la modificación puntual n.º 3 del Plan General Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiendo el acuerdo a información pública durante un periodo de 45 días hábiles, mediante publicación en el DOE y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Majadas.

Majadas, 1 de julio de 2022. El Alcalde, ANICETO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

• • •

